

29 DE NOVIEMBRE DE 2022



**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZO
PROFUNDO DE AGUA POTABLE (PARA
EL CAMPO DE POZOS #1, #2 Y #3 DE
POZOS DE LA JOYITA).**

CORAABO-DAF-CM-2022-0051



SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE BOCA CHICA (CORAABO)
Calle Juan Bautista Vicini No. 24, Municipio de Boca Chica

1. Invitación a presentar oferta

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO), en virtud de lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su reglamento de aplicación no. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuestas para el proceso, para la adquisición de: “**Servicios de Limpieza de Pozo profundo de Agua Potable (para el Campo de Pozos #1, #2 y #3 de Pozos de La Joyita)**”.

2. Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para “**Servicios de Limpieza de Pozo profundo de Agua Potable (para el Campo de Pozos #1, #2 y #3 de Pozos de La Joyita)**”. De acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

3. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Observación: Para la puesta en posesión e inicio de los trabajos al contratista deberá realizar un viaje en conjunto con personal del Departamento de Operaciones de (CORAABO), para mostrar los puntos de los pozos existentes. Ver (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LIMPIEZA Y AFORO DE EXISTENTES POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE PARA LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE AGUA). En el enumerar del punto cinco (5).

4. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es *60 Días de Créditos* luego de la recepción de la factura y conduce. Los pagos serán gestionados por el *Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)*.

5. Requisitos de Entrega y Garantía

- a) **Estos Pozos están ubicados en EL Paraje del Peje del Municipio de Guerra.**
- b) **Se recibe con Factura y Conduce.**

6. Tiempo de entrega:

Se coordinara la fecha de la entrega del servicio después de ser adjudicado el oferente.

7. **Especificaciones Técnicas para Limpieza y Aforo de existentes Pozos Profundos de Agua Potable para la Optimización de la Capacidad de Producción de Agua.**



La selección del Contratista o Empresa para realizar los trabajos se realizará a partir de las siguientes condiciones:

1. **Describir la experiencia** de la compañía en perforación, mantenimiento y perfilaje de pozos.
2. Listado de los pozos perforados **en los últimos cinco (5) años** indicando el nombre del lugar de la perforación con coordenadas, profundidad el pozo, caudal obtenido.

Ubicación del punto de perforación

Estos Pozos están ubicados en **EL Paraje del Peje del Municipio de Guerra**. Estos Tres pozos se encuentran actualmente en Operación por lo que EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE CORAABO realizara liberaciones de cada uno de los pozos, acorde al tiempo conveniente para la institución.

Para la puesta en posesión e inicio de los trabajos al contratista deberá realizar un viaje en conjunto con personal del Departamento de Operaciones de CORAABO, para mostrar los puntos de los pozos existentes.

Características del pozo

El contratista **debe trasladar y emplazar los materiales a utilizar para la limpieza de pozos y estos cumplan con las especificaciones correctas.**

El método de perforación (**percusión o rotación**) a utilizar y **diámetro de perforación del interior de encamisado, se utilizará el mismo indicado en el listado de partidas.** En caso de que la litología impida llevar a cabo la perforación por el método que se establezca en el proyecto, se debe de tener una previa autorización del Departamento de Hidrología para el cambio de método a perforar.

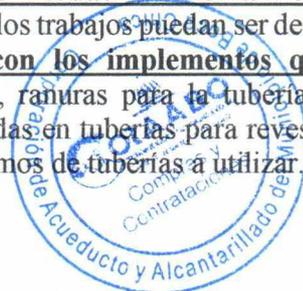
Método de perforación del pozo

La limpieza de los pozos deberán cumplir con el diámetro señalado en la requisición y la profundidad **debe seria indicada (no mayor a la especificada).**

Para la construcción del pozo se debe utilizar el método y las herramientas que lo hagan de la manera más efectiva y económicamente posible, con resultados óptimos.

Proceso constructivo y pruebas

El contratista **debe contar con todas las herramientas, personal y equipo de perforación** necesario para que los trabajos puedan ser desarrollados con la mejor calidad y celeridad, y **debe contar con los implementos que garanticen mantener la verticalidad existente del pozo, ranuras para la tubería del ancho reglamentario que cumplen con las normas señaladas en tuberías para revestimiento, y la buena unión por soldadura existente entre los tramos de tuberías a utilizar.**



El contratista **deberá contar con todas las instalaciones que sean necesarias para ejecutar las obras y trabajos relacionados para que la brigada de perforación pueda cumplir con sus obligaciones.** Tan pronto como las obras hayan concluido se deberán desmontarse y retirarse todos los implementos utilizados, además deberán ser estabilizadas todas las excavaciones realizadas dejando el terreno completamente limpio y con buena presentación.

Pruebas de bombeo

Para la realización de la prueba de bombeo **el contratista, utilizara los equipos de bombeo existentes,** pero deberá instalar provisoriamente las herramientas necesarias para medir con certeza los caudales, niveles dinámicos, y niveles de carga dinámica para poder estipular la producción del mismo con diferentes niveles de abatimiento (alternados con los demás equipos en operación).

Se realizará un aforo preliminar donde se verifiquen rápidamente los diferentes niveles de agua en el pozo en función de la explotación y a partir de este se definirá el caudal con que se iniciará la prueba de bombeo. **Esta prueba preliminar deberá ser incluida en informe final,** siendo el caudal optimo, el estipulado en el diseño del pozo y cuyos equipos de bombeos existentes, así lo garantizan.

Luego de iniciado el aforo no deberá detenerse durante el tiempo estipulado en el contrato (24 horas) y solo se aceptarán variaciones de caudal por causas naturales del acuífero. En caso de cambiar el caudal por causas ajenas las mencionadas deberá iniciarse el aforo desde el principio.

Debe ser supervisada la prueba de bombeo en todo momento por personal de la brigada que realiza el trabajo.

Los equipos de medida deben funcionar de manera adecuada, para que, en caso de ser necesario los datos puedan ser confirmados por personal de CORAABO in-situ.

La toma de muestra con fines de análisis de laboratorio y traslado en tiempo hábil para evitar el descarte de la misma es responsabilidad del contratista.

Debe incluirse en el informe final las recomendaciones a partir de los resultados de los análisis de laboratorio.



En caso de que el pozo sea declarado fallido para el caudales de diseño (Pozo #1 con 1,650GPM, Pozo #2 con 2,250GPM, y Pozo #3 con 2,250GPM) el contratista deberá realizar sus recomendaciones de lugar.

Entrega de informe final

El informe final deberá ser entregado a más tardar 10 días luego de haber finalizado los trabajos. **De no cumplir con los tiempos establecidos este será sancionado.**

El informe final debe contar las siguientes informaciones:

- Diseño de pozo existente.
- Ubicación (Coordenadas UTM).
- Diámetro de Perforación existente.
- Profundidad total del pozo existente.
- Diámetro y tipo de camisa existente.
- Longitud de camisa ranurada.
- Detallar proceso de Limpieza y aforo.
- Recomendación técnica del caudal a explotar.

Aforo del pozo:

- Producción.
- Pruebas preliminares.
- Fecha de inicio y final del bombeo (horas de bombeo).
- Nivel estático.
- Nivel dinámico.
- Abatimiento.
- Tiempo de recuperación.



- Profundidad columna de la bomba.
- Reseña fotográfica de todo el proceso constructivo.
- El informe debe estar firmado y sellado por la compañía que realizó los trabajos.

8. Documentos para Presentar:

Cotización sellada y firmada conteniendo:

- SNCC.F.042 Formulario de Información sobre el Oferente**
- SNCC.F.033 Oferta Económica.**
- RNC**
- Descripción del servicio requerido**
- Aceptación de las condiciones de pago**
- Aceptación del tiempo de entrega**
- Precio neto e ITBIS transparentado (si aplica)**
- Tiempo de validez de la oferta**
- Certificación de DGII**
- Certificación de TSS (si aplica)**
- SNCC.F.034 Presentación de Oferta Formulario. Propuesta Técnica (Ficha Técnica de los artículos cotizados e imágenes anexo) (No subsanable)**
- Copia de cédula del oferente o representante legal. (Subsanable)**
- Certificación como Mi Pymes (MIC) (si aplica)**
- Registro Mercantil/Documento que avale el objeto social**
- Registro de proveedores del Estado (RPE) Formulario de Inscripción/Actualización.**
- SNCC.D.049 Experiencia como Contratista. Documento que acrediten: Describir la experiencia de la compañía en perforación, mantenimiento y perfilaje de pozos.**



- q. Listado de los pozos perforados en los últimos cinco (5) años** indicando el nombre del lugar de la perforación con coordenadas, profundidad el pozo, caudal obtenido.

9. Descripción del bien:

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad Solicitada</i>
1	<p>Servicio de limpieza de Pozo Profundo de Aguas Potable.</p> <p>Incluye:</p> <p>-Limpieza de Pozos profundo mediante Desarrollo por Pistoneo con Equipo Perforador (Pozo de 250" encamisado en Ø16" H.N.)</p>	SERVICIO	3

10. Fecha y Hora de Entrega de Propuestas

El oferente deberá entregar su oferta debidamente sellada y firmada según cronograma:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	12/11/2022 12:00 p.m.
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	30/11/2022 a partir de las 14:00 p.m.
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	30/11/2022 17:00 p.m.
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	01/12/2022 14:30 p.m.
Presentación de Oferta Económica	02/12/2022 12:00 p.m.
Apertura Oferta Económica	02/12/2022 12:05 p.m.
Acto de Adjudicación	02/12/2022 12:30 p.m.
Notificación de Adjudicación	02/12/2022 12:35 p.m.
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	02/12/2022 12:40 p.m.
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	02/12/2022 12:45 p.m.
Plazo de validez de las ofertas	30 días

- Vía portal transaccional proceso no. **CORAABO-DAF-CM-2022-0051**
- En físico: **Calle Juan Bautista Vicini No. 24, Municipio de Boca Chica, Oficina Sección de Compras de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO).**



11. Criterios de Evaluación:

La evaluación se hará de acuerdo con el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, bajo la modalidad de cumple no cumple; debiendo un proveedor cumplir con las características de lo solicitado en el enumerar **(8. Documentos para Presentar)**.

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera debidamente domiciliado en el país), cuya propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que reúne las calificaciones y aspectos que serán verificados bajo la modalidad de "CUMPLE / NO CUMPLE" siguientes:

1. **Que el Oferente /proponente, oferte el precio conveniente para la Institución.**
2. **Que el Oferente /proponente, oferte (anexando especificaciones técnicas (Ficha Técnica).**
3. **Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de los productos propuestos e idoneidad del oferente para la entrega de los requerimientos.**

De acuerdo con lo decidido en la Resolución No. PNP-06-2020, el criterio que será utilizado en esta ocasión será el cumplimiento de todos los requisitos técnicos.

12. Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones.

13. Criterios de Adjudicación:

Si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones y Ficha Técnica Específicas, y económicamente con lo requerido, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La adjudicación se realizará por la totalidad de los ítems al Oferente que cumpla con todos los requerimientos de credenciales, técnicos, que ofrezcan en cumpliendo con los Principios de economía, flexibilidad, eficiencia, razonabilidad, en virtud de lo establecido en la ley de compras 340-06 y sus modificaciones.



14. Contactos:

Cualquier duda o aclaración referente al proceso por favor contactarnos en atención al correo compras.coraabo@hotmail.com o al teléfono [809-523-9880](tel:809-523-9880) ext. [0319](tel:0319).

